INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IMC-SG-037-2026

En Santa María (Boyacá) a los seis (06) días del mes de julio de 2026, fecha según lo previsto en el cronograma del proceso dentro de la Invitación Mínima Cuantía No. **IMC-SG-035-2026,** el Comité Evaluador en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 se reúne y se permite rendir informe de evaluación una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso mencionado, cuyo objeto es **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE DOTACIÓN DE ROPA Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ.** así:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES		
No. ORDEN	**PROPONENTES**	**VALOR PROPUESTA**
1	**SMAT CONS LTDA** NIT. 900242464-7 R/LEGAL: MILTON RAMÍREZ GARCÍA C.C 74'324.562	$47.772.628,00

Por lo tanto, de conformidad con la labor encomendada al Comité Evaluador, procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de la propuesta presentada con menor valor así:

PROPONENTE N°1: SMAT CONS LTDA
CC/NIT: 900242464-7
VALOR DE LA OFERTA: Cuarenta y siete millones setecientos setenta y dos mil seiscientos veintiocho pesos ($47.772.628,00) moneda corriente. M/CTE

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA			
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Oferta Económica (Anexo 06)	**x**		Presenta propuesta económica por un valor de: CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($47.772.628,00) M/CTE M/CTE incluido los impuestos y demás costos directos e indirectos a que hay lugar, en el formulario generado por el SECOP II. De acuerdo con la información relacionada por el oferente en el anexo 6, el valor de la propuesta es de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($47.714.848) M/CTE.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**X**		Presenta anexo 1 debidamente firmado por el representante legal y de conformidad con el anexo respectivo
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL: De acuerdo con lo determinado por la normatividad vigente, para los proponentes obligados deberán presentar este documento el cual llenará los siguientes requisitos: Las personas naturales deberán aportar registro mercantil, el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, y acreditar: (i) que su actividad económica ha sido ejercida por un período mínimo de un (01) año; (ii) renovación vigente al año 2026. Las personas jurídicas deberán aportar certificado de existencia y representación legal el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, y acreditar: (i) una fecha de constitución no inferior a un (01) año respecto al cierre del proceso; (ii) una duración societaria que no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año adicional; (iii) renovación vigente al año 2026.	**X**		El documento se encuentra expedido por la cámara de comercio de Tunja, el día 02/07/2026. Fecha de Matricula: 22/09/2008. Fecha de renovación: 08/04/2026.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	**X**		Aporta documento del Señor MILTON RAMIREZ GARCIA
Definición de la Situación Militar / Libreta Militar	**X**		El oferente allega copia de la libreta militar
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**X**		El oferente allega certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Sin antecedentes, tanto de la persona jurídica como del representante legal de la

			empresa.
Certificado de Antecedentes Fiscales	**X**		El oferente allega certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. Sin sanciones ni inhabilidades vigentes, , tanto de la persona jurídica como del representante legal de la empresa.
Certificado judicial	**X**		El oferente allega consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	**X**		El oferente allega certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. El registro deberá adjuntarse con expedición mínima del año 2026.	**X**		Adjunta documento expedido por la entidad competente con fecha de generación 19/06/2026.
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre.	**X**		Se adjunta el documento de conformidad con lo establecido en el Anexo 9 de la Invitación Pública

Compromiso Anticorrupción o de Probidad	**X**		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo respectivo o anexo 5
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	**X**		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo respectivo o anexo 2
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar	**X**		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo respectivo o anexo 3
Certificado de antecedentes judiciales de no estar inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de edad	**X**		Presenta certificación expedida el 02/07/2026 correspondiente al representante legal con anotación "NO REGISTRA INHABILIDAD"
Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	**X**		Presenta certificación expedida el 02/07/2026correspondiente al representante legal con anotación "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS"
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Anexar (si aplica), según condiciones determinadas en el capítulo de Garantías de la presente invitación.	**X**		Documento expedido por la compañía Seguros del Estado, póliza N° 39-44-101183976 Anexo 0, con fecha de expedición N° 02/07/2026

Clase de garantía	**Nombre de la garantía**	**Amparos que cubre**	**Valor de la garantía**	**Suficiencia de la garantía**
Precontractual:	**SERIEDAD DE LA OFERTA**	Seriedad de la oferta que presenta el oferente	10% Del valor del presupuesto oficial destinado para el contrato	Tres (3) meses contados a partir de la presentación de la oferta.



EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos ejecutados y debidamente liquidados o terminados, celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto haya consistido en el suministro y/o compra y/o Adquisición de elementos de seguridad industrial y/o dotación de ropa y calzado de labor. La sumatoria del valor de los contratos aportados deber ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV); es decir, mayor o igual a 27.98 SMMLV.	**X**		Aporta acta de terminación y certificación contractual de suministro No MCH- LP-0174-2018 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN DE ROPA Y CALZADO DE LABOR, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR por un valor de $ 79.000.000 (101.12) SMMLV. Aporta copia del acta final de obra y certificado de experiencia de Suministro cuyo objeto era SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y

			DOTACIÓN DE ROPA Y CALZADO DE LABOR, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR por un valor de $ 132.000.000 (113.79)
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operativa suficiente para ejecutar el contrato	**x**		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo respectivo o anexo 4
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (Anexo 7)	**X**		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo respectivo en los términos de la descripción de los elementos, cantidades y unidad de medida.
CAPACIDAD DE PERSONAL (TALENTO HUMANO) No Aplica			
CAPACIDAD DE EQUIPO Y/O INFRAESTRUCTURA Y OTROS No Aplica			
ACREDITACIÓN REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES (SI APLICA)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**X**		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo respectivo o anexo 8

CONCLUSIÓN

Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por**: SMAT CONS LTDA.** Identificada con NIT: 900242464-7, el comité evaluador concluye que la propuesta CUMPLE con todos los requisitos mínimos establecidos en la **INVITACIÓN PUBLICA No. IMC-SG-037-2026.**

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR

Se dio traslado para la presentación de observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones por el término de un (1) día hábil comprendido desde la publicación del informe de evaluación preliminar hasta las 04:00 p.m. del 07 de julio de 2026, de conformidad con el cronograma estipulado en el presente proceso.

El comité evaluador del municipio de Santa María recomienda **ADJUDICAR** el proceso N. IMC-SG-037-2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE DOTACIÓN DE ROPA Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ,** por valor total de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($47.772.628,00) M/CTE**. Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, al oferente **SMAT CONS LTDA.** Identificada tributariamente con NIT: 900242464-7, , representada legalmente por MILTON RAMIREZ GARCIA identificado con cedula N. 74'324.562 de Santa María-Boyacá, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación.

Para los efectos contractuales a los que haya lugar y con el fin de surtir el principio de publicidad el presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Alcalde Municipal, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

En constancia y aceptación se firma por los que en el intervinieron a los siete (07) días del mes de julio de 2026.

LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
Secretaria General y de Gobierno

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
LOREN CAMILA BERNAL SALINAS	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**LOREN CAMILA BERNAL SALINAS**
Cargo: Secretaria General y de Gobierno	Cargo: Asesor Externo en Contratación	Cargo: Secretaria General y de Gobierno
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.